



AMSOFIPO

Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares

Ciudad de México 12 de octubre del 2020

Oficio número: AMS/0080/2020

Asunto: Punto de acuerdo para la
publicación de proyecto de
Disposiciones

Lic. Jorge Meléndez Barrón
Jefe de la Unidad Banca, Valores y Ahorro
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
P R E S E N T E

Quien suscribe Miriam Antonia Chávez Díaz, Representante Legal de AMSOFIPO AC (Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares), señalando para recibir acuerdos y notificaciones el domicilio ubicado en Insurgentes Sur 2047 edificio B, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, CP 01000 CDMX.

En relación con el proyecto de *Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular*, quiero agradecer la disponibilidad para compartir con el Sector de Sociedades Financieras Populares este documento y considerar los comentarios realizados por nuestros asociados.

Atendiendo lo anterior, me permito expresar lo siguiente:

- I. Las modificaciones incluidas en el proyecto son de gran ayuda para el Sector de Sofipos y fomentan la Inclusión financiera del país.
- II. Este proyecto cumple con los términos generales para ser publicada en el Diario Oficial de la Federación
- III. Solicito sean considerados para un futuro proyecto las propuestas presentadas por este Asociación.

Para AMSOFIPO es muy importante participar e impulsar la construcción de políticas públicas para lograr una regulación acorde al Sector de Sociedades Financieras Populares. Agradeciendo su atención y apoyo, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Miriam Antonia Chávez Díaz
Director General y Representante Legal